



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sealloway
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO **0512-19**

(**04 SEP 2019**)

“Por el cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Artículo segundo del Decreto 508 del 21 de marzo de 2019, el Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL, con Cédula de Ciudadanía Número 79.402.591 fue designado como Gobernador encargado.

Que el Gobernador encargado, debe viajar a la ciudad de Bogotá y Cartagena motivo: reuniones varias, el día 5 de septiembre de 2019 en FINDETER, en la ciudad de Bogotá. Y los días 6 y 7 de septiembre en Cartagena, invitación Congreso Internacional de TIC---ANDICOM 2019, edición 34. Y reunión el día 9 de septiembre en el Ministerio de Transporte.

Durante los días del 4 al 9 de septiembre de 2019.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 4 de septiembre de 2019, desde las 6:00 p.m. Encárguese al doctor ROBERTO BUSH FELIPE Secretario de Planeación de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **04 SEP 2019**

El Gobernador (e)

Proyectó: Ana Gordon
Revisó: Angela Hernandez

Contralmirante
JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL